

Núm. 140 01/03/2021 7

ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ALUMNADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL CONSEJO SOCIAL

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 18 de febrero de 2021

El artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades establece que será miembro del Consejo Social un estudiante elegido por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros.

El criterio habitual de esta Universitat ha sido que el representante de los estudiantes del Consejo de Gobierno en el Consejo Social sea la persona que está al frente de la Delegación de Alumnos.

Al objeto de sustituir al actual representante, Marta Guallar Lamiel, que ha finalizado su periodo de mandato, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, aprueba la elección de Víctor Manuel Pittaluga Pérez, actual Delegado de Alumnos, como miembro del Consejo Social.